



SEPTIEMBRE, VEINTI
TRES MARAVELLES, ANO
DE MIL SETECIENTOS
VEINTI. +

Este acuntamiento se conformo con dho parecer y admitio la postura
de los dho Coxedores. = Acuerdo se corra al pregon y se remate
el miércoles veinte y tres del Corriente a las diez de la mañana litados
los postores =

Bernabe
Jimenez

Al memorial de Bernabe Jimenez en que dize tiene ajustado con
Juan Pagan le haga Senon de la Casa que tiene en arrendamiento Vi-
talicio propio de esta Ciudad por su vida y la de su Mujer con con-
dicion de pagar el arrendamiento de un ano que esta deviendo dho
Pagan en los dos primeros plazos. Duplica a esta Ciudad se sirva
de aprouar la senon que a de executar el suso dho estando como esta
prompto a Otorgar Escritura de arrendamiento Vitalicion a favor
de esta Ciudad segun y como se acostumbra. Y haviendolos Oidos
cometio el examen de esta pretension al Cavallero Procurador
general a fin de que ynformado de ella traiga razon =

Thomas Perez

Al memorial de Thomas Perez suplicando a la Ciudad le conceda
licencia para poner Escuela y enienana a los niños los primeros rodimentos =
Lo cometio al Sr Don Diego Zarzoa Pexidor para que se ynforme
de la abilidad y buenas Costumbres del pretendiente. Y siendo ydones
le conceda la licencia que pide =

Don Juan
sin libranza

A peticion de Dn Francisco Xavier saoron suplicando se le mande
pagar lo que se le deve de los Senos que le hacen los propios = Y la
Ciudad haviendolos Oidos = Acuerdo que con ynforme del Contador
se le despache libranza de lo que se le deviere en los efectos y como
se acostumbra =

Don Juan del
Dio, libranza

A peticion de la parte del Combento y Obipital de S. Juan del
Dio, pidiendo se le pague la penson del Seno que le hace esta Ciudad
ynpuestos sobre la casa que sirve de excoicancia maior & Ayun-
tamiento. Y haviendolos Oidos = Acuerdo que con ynforme del Contador
se le despache libranza de lo que se le deviere en los efectos y como
se acostumbra =

